## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 07 de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

## 11001 40 03 013 2021 00792

Como el auxiliar de la justicia, no elevó ninguna manifestación sobre la designación del cargo, se hace necesario relevarlo y en su lugar nombrar a otro. En consecuencia, se dispone:

- **RELEVAR** del cargo como liquidadora, a la doctora SANDRA LILIANA GRANADOS CASAS.
- DESIGNAR en su lugar al doctor ALVARO IGNACIO MORA DÍAZ quien podrá ser notificada a través de la dirección de notificación Carrera 21# 100-20 OFC 5014, correo electrónico amdabogados@gmail.com y Tel. 3102142552, quien hace parte integral de la lista de liquidadores clase C de la Superintendencia de Sociedades.
- 2. Reconocer personería para representar al acreedor SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA representado por el abogado JAIME ANDRÉS QUINTERO.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No49 Hoy08-09-2023	
JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ	
Secretario	